

congregaron a celebrar la dicha junta. los  
Sr. D. Santos Ladrón Gobernador Polít. y  
Alcalde de esta Plaza de Ind. D. José de M.  
Encaldero Excmo. D. Ramón Lapin, D.  
Juan de P. de Montemayor Regidores interinos,  
D. Miguel Salceda Valasco, D. José León de Aguirre  
Diputados del común y acordaron lo siguiente.  
Citación y Cita en esta Ajunt.º Juan.º Bañan.º por  
uno de cada y ratifican habiendo estado a todos  
los Sr. que lo componen

Convenencia a  
los Cavildos  
se incite a los  
Capitulares

El Sr. D. Miguel Salceda Valasco Diputado  
del común dijo: Que significamos no se vea si  
en la celebración de Cavildos p.º falta de asis-  
tencia de los Capitulares como sucedió en  
el ult.º Cavild.º y otras circunstancias; y que a  
pesar de que a todos los Cavildos se les ha  
dado siempre un convenio a las Reales, con  
respeto a la publicidad que en el pueblo se  
da de sus Cavildos mas que los que hoy se  
convocan Reales, lo hace presente p.º las  
diposiciones que combargan a que lo reali-  
zen. En seguida el Sr. Gov. en su Real.º manifes-  
ta que al venir a este Ajunt.º sus convenios  
a los de sus Capitulares, en la Calle a el  
uno, y al otro en la puerta, pareció de que  
no tienen esencia p.º un Cavild.º entendido

